

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 10
Convocatorias	Pág. 10
Dirección de Necrópolis	Pág. 10
Emplazamientos	Pág. 10
Expropiaciones	Pág. 11
Licitaciones	Pág. 11
Edictos Matrimoniales	Pág. 12
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 15
Venta de Comercios	Pág. 16
Varios	Pág. 16
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 21
Tarifas	Pág. 25

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 413/013.- Establécense determinadas incompatibilidades para quienes ocupen cargos políticos o de particular confianza en el MSP y en las entidades públicas prestadoras de salud, con relación a determinados cargos y al ejercicio de derecho al voto en la Asamblea General de las Instituciones privadas prestadoras de servicios de salud, mientras se desempeñen en los cargos mencionados. (2.336*R)Pág. 4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 - Decreto 412/013.- Autorízase la transformación de cargos vacantes, correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". (2.335*R) Pág. 4

3 - Decreto 414/013.- Inclúyese en las disposiciones del Decreto 679/992 al Distintivo Adicional reconocido por el Protocolo III a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales de 1977, nominado "Emblema del Tercer Protocolo". (2.338*R)..... Pág. 5

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4 - Decreto 407/013.- Fijase el valor de la Unidad Reajutable (U.R.), de la Unidad Reajutable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2013. (2.330*R) Pág. 5

5 - Decreto 408/013.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes que se determinan, correspondientes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Inciso 05 MEF. (2.331*R)..... Pág. 6

6 - Decreto 409/013.- Actualizanse los montos del Impuesto Judicial creado por los arts. 87 a 98 de la Ley 16.134 (2.332*R) Pág. 7

7 - Decreto 410/013.- Actualizase el valor del Timbre Registro de Testamento y Legalizaciones creado por el art. 21 de la Ley 17.707. (2.333*R) Pág. 7

8 - Decreto 411/013.- Sustitúyese el art. 2º del Decreto 398/007, relativo a la reducción del monto del IMESI por unidad física de combustibles líquidos enajenados, siempre que sean realizadas por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 km de los pasos de frontera terrestre, y cumplan además con otros requisitos que se determinan. (2.334*R) Pág. 8

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

9 - Decreto 415/013.- Autorízase la expropiación del inmueble que se determina, sito en la 17ª Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, propiedad de la Asociación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. (2.339*R) Pág. 8

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy) – Gestión de Proyectos y Comunicación (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel